



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 001646
LITUECHE, 26 DIC 2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar Programas Odontológicos en convenio vigentes, los cuales involucran tratamiento de limpieza dental.
- La limpieza dental se realiza mediante equipamiento de Ultrasonido. El ultrasonido que existe en el box dental ubicado en Litueche y Box Dental Pulin de marca DTE - D1 se encuentran defectuosos.
- La pieza para recambio no está disponible en el mercado.
- Falla repetitiva de los equipos DTE, aun tras reparación técnica.
- Se Adjuntan 3 Cotizaciones de equipo en cuestión.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo N°10, numeral 7, letra J y su reglamento en concordancia con el artículo N° 51. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016.- Lo dispuesto en el artículo N° 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria, Ley 19.378. Artículo N° 3 de la Ley N° 18.575, Ley general de Bases del Estado y artículo N° 7 de la Ley N° 18.880 de Base de Procedimientos Administrativos del Estado.

DECRETO:

- 1.- **Autorícese** la adquisición mediante trato directo de lo siguiente:

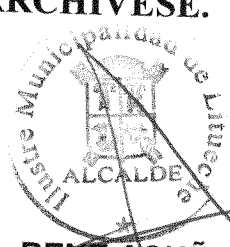
PRODUCTO	PROVEEDOR	RUT	VALOR
1 Equipo Cavitron Bobcat Dentsply con 1 Inserto.	Exprodental	99.574.460-0	\$377.558

Total más IVA \$449.294

- 2.- **Gírese** orden de compra a nombre de Exprodental, Rut 99.574.460-0, por un valor de \$ 449.294 (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos noventa y cuatro pesos) IVA incluido.
- 3.- **Impútese** el gasto al presupuesto de Programas Odontológicos 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GKV/nra
Distribución
DSM
Oficina de Partes

